



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA  
SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 14-08-2012 02:41  
Al Contestar Cite Este No.: 2012EE54914 O 1 Fol: 2 Anex: 0  
ORIGEN: 687 - CONT DEL SEC. DEF. JUST. Y SEG. ASTR. FISCALDO JA  
DESTINO: CAMARA DE REPRESENTANTES JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
ASUNTO: DEBATE CONTROL POLITICO SITUACION CARCELARIA AGOS  
OBS: RAD ER78655 - CANA

89111

Bogotá D.C.,

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D.C

Cámara de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA

14 AGO 2012

Sandra =  
24786

Asunto: Debate control político situación carcelaria Agosto 15 de 2012

Respetado Doctor:

De acuerdo con su invitación del día 10 de agosto de 2012, atentamente procedemos a dar respuesta a las tres (3) preguntas sometidas a consideración de este órgano de control, las cuales se sustentan en los ejercicios de auditoría efectuados al INPEC a las vigencias fiscales 2012 y 2011:

- 1. ¿Qué procesos o investigaciones ha iniciado la CONTRALORÍA en contra del INPEC, del Ministerio de Justicia y contra CAPRECOM por el manejo de los recursos destinados a atender la salud de los internos de las cárceles en Colombia?**

De acuerdo con los resultados de las auditorías efectuadas al INPEC, se establecieron un total de 6 hallazgos de auditoría relacionados con la atención en salud al personal interno para la vigencia 2010, y 17 hallazgos para la vigencia 2011 por la misma causa, los cuales por su alcance se discriminan de la siguiente forma:

Vigencia	Hallazgos Administrativos	Hallazgos Fiscales	Hallazgos disciplinarios
2010	6	0	2
2011	17	4	7

Fuente: Informes de Auditoría INPEC vigencias 2010 y 2011 CGR

Los mencionados hallazgos de auditoría han sido trasladados a las correspondientes instancias de investigación, tanto desde el nivel central como en el nivel desconcentrado, acorde con resultados detectados en los establecimientos de reclusión que fueron incluidos en los resultados finales desconcentrados.

Debe anotarse que para la vigencia 2011, las irregularidades en materia de salud se concentraron en la gestión ineficaz de CAPRECOM en desarrollo de





los convenios interadministrativos suscritos con el INPEC para la atención en salud de la población carcelaria, por lo que fueron trasladadas a la Contraloría Delegada para el Sector Social, de manera tal que sirvieran como insumo para la auditoría a dicha entidad.

**2. ¿Cuáles son las cifras que se manejan en el sistema de salud destinado para atender a los internos de las cárceles del país?**

De acuerdo con las cifras reportadas por el INPEC y evaluadas por la Contraloría General de la República, los recursos destinados a la atención en salud a la población carcelaria se ejecutaron a través de los siguientes convenios interadministrativos celebrados con CAPRECON para las vigencias 2010 y 2011:

Vigencia	Monto (\$ millones)
2010	30.000
2011	43.965,4

Fuente: Informes de Auditoría INPEC vigencias 2010 y 2011 CGR

Adicionalmente se constató la suscripción de una serie de contratos por \$6.893 millones para la vigencia 2010, correspondientes a la adecuación de algunos espacios intramurales, que permitieran la atención en salud por parte del prestador. Los recursos del 2011 incluyen la adquisición de pólizas de alto costo y programas de prevención de la drogadicción.

**3. ¿Ha encontrado la CONTRALORIA algún tipo de conductas irregulares en el manejo de los recursos de la salud destinados a atender la salud de los internos de las cárceles de Colombia?**

Las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, presentes en los informes de Auditoría para las vigencias ya mencionadas, se relacionan con deficiencias en la supervisión y ejecución de los contratos interadministrativos suscritos con CAPRECOM para el aseguramiento en salud de la población interna del país, así como a la deficiente gestión contractual del INPEC que le permita habilitar espacios intramurales para la población reclusa.

Para ilustrar de mejor manera al Órgano de Control Político, procedemos a condensar el resultado de las auditorías adelantadas en materia de salud.

- Al momento de suscribir los convenios de afiliación al sistema subsidiado a través de CAPRECOM, el INPEC no contó con información indispensable tal como relación e identificación de la población reclusa, mapas de riesgos, estado actual de las instalaciones y equipamientos para atención en salud, con lo que podría analizarse





con precisión el alcance y el valor de las prestaciones mutuas y por ende la viabilidad del convenio.

- Reiterado incumplimiento contractual por parte de CAPRECOM, que incide en productos contractuales inefectivos, reintegros por inejecuciones e incumplimiento de la misión institucional.
- Los incumplimientos por parte de CAPRECOM consisten, entre otras circunstancias, en no contar con la suficiencia e integralidad de la Red de Servicios de Salud que exige el Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo que está reflejado en el elevado número de Quejas e Informes presentados por los ERON a nivel nacional.
- Adicionalmente, se recogieron quejas relacionadas con el recurrente incumplimiento de las obligaciones contractuales de CAPRECOM con el personal contratista que tenía destinado a la atención intramural en salud.
- El incumplimiento contractual por parte del INPEC, consistió en que la Entidad no generó las condiciones para establecer e identificar el total de la población carcelaria, o para definir las áreas de atención intramural, gestionar su oportuna adecuación y no exigió del contratista el cumplimiento de las obligaciones.
- Se evidenciaron áreas adecuadas a través de obras pero que no fueron habilitadas, otras que no pudieron serlo por falta de adecuación y otras que se adecuaron sin tener en cuenta los requisitos de las secretarías de salud, razón por la cual o no fueron recibidas por el contratista o no pudieron ser objeto de habilitación.
- No se levantó inventario de elementos y equipos médicos ni de ambulancias. Tampoco se determinó el estado de los elementos y no se convino con el contratista un modelo de atención intramural y de transporte de internos, por falta de un manual técnico elaborado en forma adecuada, completa y oportuna, por lo que no existió la coordinación para la ejecución y especialmente para la habilitación de las áreas de sanidad dentro de la ejecución contractual.
- El INPEC no cuenta con inventario de elementos médicos, no efectúa mantenimientos permanentes y tampoco ejerció una gestión confiable al entregar a CAPRECOM, por cuanto no registró el estado de elementos y medicamentos y sus valores. Tampoco se verifican auditorías a los elementos y equipos recibidos, pronunciamientos sobre el uso adecuado, entre otros.
- A pesar del reiterado incumplimiento por parte de CAPRECOM en muchas de sus obligaciones a cargo, el INPEC continuó prorrogando el convenio y adicionándole recursos.
- La EPS mantiene un bajo stock de medicamentos e insumos médicos, lo que se hace más notorio los fines de semana y festivos, e impide que los pacientes reciban de manera oportuna la medicación y procedimientos autorizados por el médico.

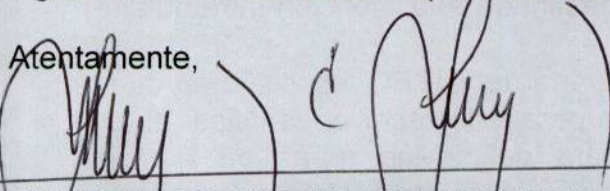




- No se cumplen los horarios de atención en salud comprometidos contractualmente, lo que incide en baja cobertura y cancelación en exceso de honorarios.
- El INPEC asume en algunos casos, el costo de mantenimiento de equipos médicos entregados a título de comodato a CAPRECOM, los cuales en virtud de acuerdos contractuales, deben ser asumidos por el comodatario. En otros casos, no se verifica el estado de los equipos y se cancela el valor de servicios como rayos x y laboratorio, en detrimento del uso de capacidad instalada.

Estaremos atentos, si se considera pertinente, a ampliar o profundizar algunas de las situaciones expuestas en la presente respuesta.

Atentamente,



**JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO**  
Contralor Delegado  
Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

Copia: Dr. Raimundo Velez Cabrales – Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Radicado: ER78055 del 10-08-2012 80013.2012.339  
GAHA